



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1590/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. SIRIA PROVOSTE CEA, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 29 de agosto 2017

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-37198577 de fecha 28.08.17 por el Sr. Francisco Carrasco Montero, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Siria Abigail Provoste Cea, celebrado con fecha 28.08.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 28 de Agosto 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Siria Abigail Provoste Cea
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	26 de agosto de 2017
Hasta	06 de septiembre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Francisco Carrasco Montero
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM